

## Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores 2020

<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Ministerio de Ciencia, Innovación. Agencia Estatal de Investigación.
<b>OBJETIVOS</b>	Incrementar la cantidad y la calidad de los nuevos doctores, a través de la <b>realización de sus tesis doctorales</b> en el marco de los <b>mejores proyectos de investigación</b> de grupos de investigación con solvencia científica.
<b>SOLICITANTES</b>	Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se encuentren <b>matriculados o admitidos en un programa de Doctorado</b>, para el curso <b>2020/2021</b>, en el momento de presentación de la solicitud o estén en disposición de estarlo en la fecha en la que se formalice el contrato.</li> <li>• Que <b>no hayan iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral</b> otorgada en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o de alguno de los Planes Nacionales anteriores</li> <li>• Que <b>no hayan disfrutado de un contrato predoctoral por tiempo superior a 12 meses</b>, previamente a la presentación de la solicitud.</li> <li>• Que <b>no sean Doctores</b>.</li> </ul>
<b>TIPO DE AYUDA</b>	Ayuda para contratos laborales bajo la modalidad de <b>contrato predoctoral</b>
<b>DURACIÓN</b>	<b>4 años, con posibilidad de un Periodo de Orientación Posdoctoral (POP)</b> si se defiende la tesis antes del mes 43 de la ayuda.
<b>IMPORTE DE LA AYUDA</b>	<b>Las ayudas comprenderán dos conceptos:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ayuda para la <b>financiación de contratos</b> (salario y cuota empresarial a la SS: <b>20.700€</b> 1ª Y 2ª anualidad, <b>21.900€</b> 3ª anualidad, <b>27.300€</b> 4ª anualidad y <b>28.800€</b> durante el POP)</li> <li>2. <b>Ayuda adicional de 6.860€</b> que se podrá destinar a: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Estancias Breves en centros de I+D</li> <li>b) Gastos de matrícula de enseñanzas de doctorado</li> </ol> </li> </ol>
<b>ACCESO A LA CONVOCATORIA</b>	<a href="#">En este enlace</a>
<b>PLAZO SOLICITUD</b>	<b>Del 13/10/2020 al 27/10/2020 a las 14.00 horas</b> (hora peninsular española).
<b>TEMÁTICAS</b>	El contrato predoctoral será para realizar la tesis doctoral asociada a un proyecto específico de investigación (ver listado en la <b>web del CSIC</b> ) financiado por alguna de las siguientes ayudas para proyectos: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Proyectos de investigación financiado por las ayudas a «Proyectos de I+D+i», en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, en su convocatoria <b>2019</b></li> <li>c) Proyectos de un centro de excelencia Severo Ochoa (<b>2016-2019</b>)</li> <li>d) Proyectos de una unidad de excelencia María de Maeztu (<b>2016-2019</b>)</li> </ol>
<b>CONDICIONES ESPECIALES</b>	<b>A.</b> Las solicitudes serán <b>evaluadas por los investigadores principales</b> de los proyectos de investigación susceptibles de asignación de las ayudas, acorde a los siguientes criterios: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Trayectoria académica o profesional del candidato/a Puntuación: de 0 hasta 50 puntos. <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Aportaciones científico-técnicas. Puntuación: de 0 a 45 puntos</li> <li>II. Movilidad e Internacionalización. Puntuación: de 0 a 5 puntos</li> </ol> </li> <li>b) <u>Adecuación del candidato</u> al proyecto de investigación. Puntuación: de 0 hasta 50 puntos.</li> </ol> Una Comisión de Evaluación propondrá las solicitudes seleccionadas <b>B. Estos contratos requieren cofinanciación.</b>
<b>CONTACTO CSIC</b>	<a href="mailto:dpe@csic.es">dpe@csic.es</a>